



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

CLAUSULAS PARTICULARES

LICITACION PUBLICA N° .-

FECHA DE APERTURA: **HORA:** .-

ARTICULO 30°.- **CONSIDERENSE** parte integrante del Pliego de Condiciones Generales, las siguientes Cláusulas Particulares que rigen el presente Llamado a Licitación Pública, relacionado con la adquisición del renglón que se detalla como ANEXO, cuya apertura se realizará en la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Tucumán N° 2.174, esquina Junín, de la ciudad de Posadas-Misiones.-

ARTICULO 31°.- **MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:** Ciento veinte (120) días.-

ARTICULO 32°.- **COTIZACION:** El renglón deberá ser cotizado en Moneda Nacional, consignando precio unitario y precio total, utilizando dos (2) dígitos decimales. Todo precio no deberá discriminar el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) dado el carácter de exento del Ministerio de Salud Pública.-

ARTICULO 33°.- **PLAZO DE ENTREGA DEL COMBUSTIBLE:** Se realizará en una sola entrega, a efectivizarse dentro de los diez (10) días corridos desde la fecha de entrega de la Orden de Provisión.

LUGAR DE ENTREGA: La entrega se realizará en el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Misiones, sito en Tucumán N° 2.174, esquina Junín, de la ciudad de Posadas-Misiones, en presencia del Jefe de Patrimonio del Ministerio, quien recepcionará la misma. El o los adjudicatarios procederán a la entrega de lo adjudicado, ajustándose a la forma, plazos, lugar y demás especificaciones establecidas en el contrato.

Por causas debidamente justificadas, el término establecido podrá ser ampliado.

Los recibos o remitos que se firmen en el momento de la entrega tendrán el carácter de recepción provisional, sujeta a verificación posterior.-

ARTICULO 34°.- **CONDICIONES DEL LLAMADO:** Para que las ofertas se consideren válidas deberán ajustarse estrictamente a las condiciones establecidas en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares.-



Ministerio de Salud Pública

PROVINCIA DE MISIONES

ARTICULO 35°.- **CESIÓN DE CONTRATO:** La firma adjudicataria no podrá asociarse con otra persona o sociedad, ni ceder el contrato sin previa autorización por parte del Poder Ejecutivo Provincial.-

ARTICULO 36°.- **FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:** Las propuestas serán presentadas impresas o en su defecto manuscritas en forma legible y con tinta; según el detalle del Anexo, cada foja será firmada por persona autorizada de la empresa oferente, con aclaración de firma; estarán debidamente compaginadas y foliadas y serán entregadas personalmente en el Departamento Compras del Servicio Administrativo de Salud Pública, sito en Tucumán N° 2.174, esquina Junín, de la ciudad de Posadas – Misiones, hasta el día y hora fijada para el Acto de Apertura de esta licitación.

No se considerarán propuestas que contengan enmiendas, interlíneas o raspaduras que no estén debidamente salvadas con la firma del proponente.

En el sobre, que estará perfectamente cerrado y sin identificar el nombre del proveedor, se indicará en forma destacada el Nombre y Domicilio de la Repartición; Tipo y Número del Concurso y la expresión de la Fecha y Hora de apertura.

Deberá contener las siguientes documentaciones que serán numeradas, clasificadas y firmadas por persona debidamente autorizada:

- a) **La Oferta** económica.
- b) **Pliego** de Condiciones Generales firmado en ambas caras y Cláusulas Particulares con firma en todas sus hojas, con aclaración del vínculo con la oferente.
- c) **Garantía** del 20% (veinte por ciento) del total de la oferta. Si la garantía se realiza con un pagaré y su monto supera el importe de \$ 83.350,00, la misma debe estar avalada por persona física o jurídica por medio de Manifestación de Bienes (de antigüedad no mayor a 6 meses) o último Balance aprobado. Las firmas deben estar certificado por Escribano Público ó Policía ó Juzgado de Paz.

En caso de que la garantía se otorgue mediante Póliza de Seguro de Caución, el mismo debe garantizar el mantenimiento de la oferta y el cumplimiento de contrato para el supuesto de resultar adjudicatario.

d) **Inscripción en el Registro de Proveedores** del Estado de la Provincia de Misiones certificado en original ante Escribano Público o copia autenticada por el Registro Oficial de Proveedores – Contaduría General de la Provincia de Misiones actualizado.

e) **Certificado Fiscal para Contratar** S.R. N° 349 que establece la Resolución N° 08/10 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones.



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

f) En las Sociedades, cualquiera sea su forma jurídica deberá acreditarse debidamente la representación de quien efectúa la propuesta. Debiendo presentar, además, el Estatuto Social o Contrato debidamente actualizado a la fecha de apertura. En los citados deberá constar la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio.

g) Constancia de Inscripción actualizada en la AFIP. Con detalle de todos los impuestos en los cuales se encuentra inscripto.

h) Poder del firmante: Los oferentes cualquiera sea su forma jurídica deberán presentar constancia autenticada por Escribano Público y certificado por el respectivo Colegio, donde se especifiquen: Apellido y Nombres, Documento de Identidad y cualquier otro dato que resulte de importancia del Representante Legal de la Firma que se presenta a la Licitación, quien firmará la documentación exigida, indicando además el alcance del Poder otorgado. **Cuando se presenten a la licitación Empresas agrupadas**, deberán presentar los documentos antes mencionados, por cada una de las Empresas integrantes de dicha agrupación así como un documento inscripto en el Registro Público de Comercio en el que conste el propósito de constituirse y agruparse para cumplir los requisitos de la Licitación y declarar que quedan solidariamente obligadas por un lapso mínimo de una vez y media al del lapso de esta Licitación. El incumplimiento de las condiciones requeridas en una de ellas invalidará la propuesta del conjunto.

i) El organismo licitante, en caso de que algunas de las documentaciones presentadas por los oferentes sean dudosas, se requerirá los originales o que las mismas sean certificadas ante Escribano Público y cuya firma deberá estar legalizada ante el Colegio de Escribanos cuando la empresa oferente sea de otra jurisdicción.

j) Todas las fotocopias deberán ser autenticadas por autoridad competente.-

ARTÍCULO 37°.- DOMICILIO: El oferente deberá fijar domicilio legal en la Provincia de Misiones, donde se tendrán por válidas todas las notificaciones que se produzcan.-

ARTÍCULO 38°.- COMUNICACIÓN: Las comunicaciones que realice el Efector Responsable del servicio, en su carácter de organismo licitante, a los oferentes, podrán llevarse a cabo por cualquier medio, a saber, vía fax, vía correo electrónico de cuenta oficial, entre otros, siempre que se cuente con constancia de recepción.-



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

ANEXO ARTICULO 30°
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

REGLÓN 1:

EFECTOR	LITROS PARA 4 MESES
SAN PEDRO	10.000
BERNARDO DE IRIGOYEN	8.000
ANDRESITO	7.600
SAN VICENTE	7.600
EL SOBERBIO	8.000
SAN ANTONIO	7.600
C.A.P.S. TABUNA	2.000
POZO AZUL	2.400
MONTECARLO	3.200
PUERTO PIRAY	2.400
EL ALCAZAR	800
PUERTO ESPERANZA	4.800
WANDA	1.200
ELDORADO	16.000
PUERTO LIBERTAD	2.400
PUERTO IGUAZU	12.000
COLONIA DELICIA	1.200
NUEVE DE JULIO	600
COLONIA VICTORIA	800
C.A.P.S. UNIVERSITARIO GARDÉS	1.600
MARTIRES	800
SAN MARTÍN	600
OBERA	10.000
PANAMBI	1.200
CAMPO RAMON	800
CAMPO VIERA	1.600
25 DE MAYO	2.400
ALBA POSSE	2.000
ARISTOBULO DEL VALLE	4.800
CAMPO GRANDE	1.200
2 DE MAYO	3.200
COLONIA AURORA	1.600
LOS HELECHOS	800
CANDELARIA	2.000
SANTA ANA	2.000
LORETO	800
SAN IGNACIO	3.200
GOBERNADOR ROCA	2.400
CORPUS	1.600
SANTO PIPO	1.000
JARDIN AMERICA	6.000
PUERTO LEONI	800
CAPIOVI	2.000
PUERTO RICO	6.000
RUIZ DE MONTOYA	1.600
GARUHAPE	2.800



Ministerio de Salud Pública
PROVINCIA DE MISIONES

EFECTOR	LITROS PARA 4 MESES
PROFUNDIDAD	800
CERRO CORA	800
HIPOLITO IRIGOYEN	2.000
CONCEPCION DE LA SIERRA	2.800
APOSTOLES	3.200
AZARA	1.200
SAN JOSE	3.600
ITACARUARE	1.200
CERRO AZUL	2.000
BONPLAND	1.200
LEANDRO NICÉFORO ALEM	6.000
SAN JAVIER	6.000
GOBERNADOR LOPEZ	1.200
TRES CAPONES	1.200
MOJON GRANDE	800
UNIDAD CENTRAL DE TRASLADOS	44.000
CANTIDAD DE LITROS DE COMBUSTIBLE PARA 4 MESES	241.400

TIPO DE COMBUSTIBLE: GASOIL GRADO 3.

Especificaciones Técnicas:

LISTADO DE LAS ESTACIONES DE SERVICIO: Se deberá presentar un listado de las estaciones de servicio en las que se podrán efectuar las cargas, el que contendrá:

Nombre de la Estación de Servicio y Razón Social;

Domicilio.

NOVEDADES Y BENEFICIOS: Toda modificación o novedad de datos relativa a la prestación del servicio deberá ser notificada al Ministerio con una antelación de tres (3) días hábiles para la administración pública.

Los beneficios, promociones o descuentos existentes, o que pudieran existir, deberán describirse minuciosamente en que consisten y los requisitos particulares para acceder a ellos.